Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000165

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 03 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/249/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/009/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DEPORTES Y RECREACION"**, cuyo objetivo general es, entregar a la comunidad cerrillana, actividades deportivas y recreativas, en un entorno que facilite y promueva el desarrollo de una vida saludable y por objetivos específicos los que señalan a continuación:

- Desarrollar y ejecutar actividades deportivas, formativas y recreativas.
- Fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, promoviendo la colaboración interinstitucional.
- Promover y difundir las actividades propias del programa.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N°	Actividades:	Período del año o fecha en que se realiza:
1	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento.	Todo el año.
2	Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	Fechas por definir.
3	Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.	Febrero en adelante.
4	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna. Proceso de	Fechas por definir.

	postulación a Becas Municipales.	
5	Fortalecer, atender y/o asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales queriendo constituirse.	Fechas por definir.
6	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Fechas por definir.
7	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.	Fechas por definir.
8	Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa	Todo el año

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS:				
Objetivos específicos:	**Actividades:**	**Metas o productos esperados / N° de personas:**	**Fórmula de cálculo:**	**Medios de verificación / Indicador cuantificable:**
1. Desarrollar y ejecutar actividades deportivas, formativas y recreativas	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento. Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	Realización de 80 talleres durante el año con cupo de 15 personas o más. (80 talleres = 100%) Realización y/o participación de, al menos, 30 actividades masivas durante el año, con cupo mínimo para 50 personas. (30 actividades = 100%)	Asistentes al taller *100/N° de cupos = % de asistentes a dicho taller. Asistentes a la actividad *100/N° de cupos = % de asistentes a actividad.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales. - Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales.
	Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.	Realizar 240 atenciones en 2025. (240 Atenciones = 100%.)	N° de atenciones realizadas *100/N° de atenciones proyectadas = % total de atenciones.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Base de datos.
	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres.	**Identificar** talentos deportivos locales, realizando 5 jornadas de análisis con distintas organizaciones	N° de jornadas realizadas *100/N° de jornadas proyectadas = % total de análisis	- Actas de Reuniones. - Registro de postulaciones a becas realizadas.

	Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna.	deportivas y/o monitores de talleres con un máximo de 2 cupos por jornada. **(5 jornadas totales = 100%)** Realizar, al menos, 5 jornadas individuales de **reconocimiento** a deportistas destacados de la comuna. **(5 jornadas = 100%)**	N° de jornadas realizadas *100/N° de jornadas proyectadas = % total de análisis	- Actas de reunión y/o fotografías. - Difusión en redes sociales.
	Asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales que busquen constituirse.	Realizar, al menos 10 asesoramientos y/o reuniones de atención a organizaciones deportivas locales y/o personas naturales queriendo constituirse. **(10 asesoramientos = 100%)**	N° de asesoría realizadas *100/n° de asesorías proyectadas = % total de asesorías	- Actas de reunión y/o registro de asistencia a estas.
2. Fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, promoviendo la colaboración interinstitucional.	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Relación colaborativa con instituciones: Realización de, al menos, 10 reuniones de coordinación con instituciones privadas y 6 con instituciones públicas. **(16 jornadas = 100%)**	N° de reuniones realizadas *100/N° de reuniones proyectadas = % total de coordinaciones	- Registro de Asistencia y/o actas de Reuniones y/o fotos.
3. Promover y difundir las actividades propias del programa.	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre	Realizar, al menos, 5 jornadas con 50 cupos cada una. **(250 participantes = 100%)**	N° de asistentes *100/N° de cupos proyectados = % total de participación	- Fotos y/o videos. - Registro de asistencia. - Actas.

	otras.			

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los períodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

N°	CARGO	PERIODO	MONTO MENSUAL	N° FUNCIÓN/ACTIVIDADES
1	Encargados Territoriales	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.400.000	2, 4, 5, 6, 7
2	Apoyo Proyectos y Planificación	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.400.000	2, 4, 5, 6, 7
3	3 cargos - Apoyo Territorial (3, 4 y 5	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.110.769	2, 4, 5, 6
6	Nutricionista	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$1.169.249 $1.110.769	2, 3, 7
7	Nutricionista	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$355.446	2, 3, 4, 7
8	Productor Intersectorial	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$2.032.676.-	2, 6, 7
9	Apoyo gestión administrativa	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.170.000	8
10	Apoyo Administrativo	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$820.000	8
11	Coordinador Recintos Deportivos	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 1.312.500.-	2, 5, 6, 7
12	Encargado de Recinto Deportivo Gimnasio Municipal	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 1.110.769	2, 6, 7
13	Apoyo Recinto Deportivo 1	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$788.414 $ 729.934	2, 6, 7

14	3 cargos - Apoyo Recinto Deportivo 2-3-4 (14 al 16)	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$719.652 $661.172	2, 6, 7
17	Apoyo Recinto Deportivo 5	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$661.172	2, 6, 7
18	Apoyo Recinto Deportivo 6	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$719.652 $661.172	2, 6, 7
19	Apoyo Recinto Deportivo 7	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$661.172	2, 6, 7
20	Apoyo Programa y Mantención Recintos Deportivos	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$866.450	6 y revisar
21	Apoyo Programa Recintos Deportivos	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
22	3 cargos - Apoyo Programa Recinto Deportivo (22 al 24)	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$643.275 $ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
25	Apoyo Programa Recinto Deportivo	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
26	Apoyo Programa Recinto Deportivo	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$643.275 $ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
27	Apoyo Programa Recinto Deportivo	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
28	Apoyo Gimnasio Comunal (Profesor sala Musculación)	Del 1 enero al 28 de febrero Del 01 de marzo al 30 de junio de 2025	$1.213.280 $777.500	1,2, 4,6, 7

29	Monitor Taller Deportivo 1	Del 1 enero al 28 de febrero.	$387.360	1,2
30	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 3-4 (30 y 31)	Del 1 enero al 28 de febrero.	$96.840	1,2
32	Monitor Taller Deportivo 5	Del 1 enero al 28 de febrero.	$532.620	1,2
33	Monitor Taller Deportivo 6	Del 1 enero al 28 de febrero.	$750.510	1,2
34	Monitor Taller Deportivo 7	Del 1 enero al 28 de febrero.	$193.680	1,2
35	Monitor Taller Deportivo 8	Del 1 enero al 28 de febrero.	$242.100	1,2
36	Monitor Taller Deportivo 9	Del 1 enero al 28 de febrero.	$96.840	1,2
37	Monitor Taller Deportivo 10	Del 1 enero al 28 de febrero.	$629.460	1,2
38	Monitor Taller Deportivo 11	Del 1 enero al 28 de febrero.	$145.260	1,2
39	Monitor Taller Deportivo 12	Del 1 enero al 28 de febrero.	$435.780	1,2
40	Monitor Taller Deportivo 13	Del 1 enero al 28 de febrero.	$193.680	1,2
41	Monitor Taller Deportivo 14	Del 1 enero al 28 de febrero.	$242.100	1,2
42	Monitor Taller Deportivo 15	Del 1 enero al 28 de febrero.	$653.670	1,2
43	Monitor Taller Deportivo 16	Del 1 enero al 28 de febrero.	$532.620	1,2
44	Monitor Taller Deportivo 17	Del 1 enero al 28 de febrero.	$145.260	1,2
45	Monitor Taller Deportivo 18	Del 1 enero al 28 de febrero.	$532.620	1,2
46	Monitor Taller Deportivo 19	Del 1 enero al 28 de febrero.	$750.510	1,2

47	Monitor Taller Deportivo 20	Del 1 enero al 28 de febrero.	$726.300	1,2
48	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 21-22 (48 y 49)	Del 1 enero al 28 de febrero.	$217.890	1,2
50	2 cargos -Monitor Taller Deportivo 23-24 (50 y 51)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
52	Monitor Taller Deportivo 25	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
53	2 cargos -Monitor Taller Deportivo 26-27 (53 y 54)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
55	Monitor Taller Deportivo 28	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
56	Monitor Taller Deportivo 29	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
57	Monitor Taller Deportivo 30	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
58	Monitor Taller Deportivo 31	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
59	Monitor Taller Deportivo 32	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
60	3 cargos - Monitor Taller Deportivo 33-34-35 (60 al 62)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
63	Monitor Taller Deportivo 36	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
64	Monitor Taller Deportivo 37	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
65	Monitor Taller Deportivo 38	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
66	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 39-40 (66 y 67)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
68	Monitor Taller Deportivo 41	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
69	Monitor Taller Deportivo 42	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2

70	Monitor Taller Deportivo 43	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
71	Monitor Taller Deportivo 44	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
72	Monitor Taller Deportivo 45	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
73	Monitor Taller Deportivo 46	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
74	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 47-48 (74 y 75)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
76	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 49-50 (76 y 77)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
78	Monitor Taller Deportivo 51	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
79	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 52-53 (79 y 80)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
81	Monitor Taller Deportivo 54	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
82	Monitor Taller Deportivo 55	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
83	Monitor Taller Deportivo 56	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
84	3 cargos - Monitor Taller Deportivo 57-58-59 (84 al 86)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
87	Monitor Taller Deportivo 60	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
88	Monitor Taller Deportivo 61	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
89	Monitor Taller Deportivo 62	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
90	7 cargos - Monitor Taller Deportivo 63-64-65-66-67-68-69 (90 al 96)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
97	Monitor Taller Deportivo 70	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2

98	Monitor Taller Deportivo 71	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
99	4 cargos - Monitor Taller Deportivo 72-73-74-75 (99 al 102)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
103	2 cargos - Monitor Taller Deportivo 76-77 (103 al 104)	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
105	Monitor Taller Deportivo 78	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
106	Encargado Piscina Municipal	Del 1 de enero al 30 de junio.	$1.170.000.-	2, 6, 7
107	Apoyo Administrativo Piscina Municipal	Del 1 de enero al 30 de junio.	$820.000-	2, 6, 7
108	Profesional de apoyo psicología	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$613.305 $ 554.825	2,3,7
109	Profesional de apoyo kinesiología	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$613.305 $ 554.825	2,3,7
110	Profesional de apoyo Educación física	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$613.305 $ 554.825	2, 6, 7
111	3 cargos - Monitor/a deportivo itinerante (111 al 113)	Del 1 de febrero al 31 de marzo.	$300.000	1,2
114	2 cargos – árbitros (114 y 115)	2 meses	$680.000	2
116	Profesional diseño y difusión	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$1.208.480 $1.150.000	2,7

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$231.920.944.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

000165

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

DIRECCIÓN : **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
PROGRAMA : **DEPORTES Y RECREACIÓN.**
COORDINADOR (A) : **ANGEL HENRÍQUEZ**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "X")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2025 Término: 31/12/2025

I. FUNDAMENTACIÓN:

La obesidad y factores de riego de la salud en la población Nacional y Cerrillana han ido en aumento durante los últimos años debido a diversos factores, como el sedentarismo, la obesidad, la sobre digitalización, la pandemia, entre otros. Según Ipsos (Pérez Vallejos, 2021) Chile es el "segundo país del mundo que más subió de peso, superando el promedio mundial por más de 20 puntos", sumado a que en el año 2021 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, indican que "el 74,2% de la población adulta en nuestro país sufre de sobrepeso u obesidad" (Barría, 2021, p. 1).

En 2022, se evaluó a 372 personas (184 mujeres y 188 hombres) que formaban parte de los talleres deportivos de nuestra comuna. Los resultados de este estudio revelaron que una gran mayoría de los participantes presentaba un alto riesgo cardio metabólico, medido a través de indicadores antropométricos. Por esta razón, se considera crucial el acompañamiento nutricional con estrategias de seguimiento y la asistencia regular a los talleres para enfrentar esta problemática (Farias Valenzuela, 2022). En este contexto, el departamento de deportes lleva a cabo un enfoque estratégico que abarca todo el territorio, buscando generar las condiciones necesarias para promover la participación de los vecinos en actividades físicas y deportivas, con el objetivo final de ser un aporte para mejorar su calidad de vida.

Deportes y Recreación en su ejecución comprende diferentes líneas de acción, tales como:

- Facilitar a los vecinos espacios para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, donde puedan realizar sus actividades de manera segura y en un entorno adecuado para la práctica deportiva.

- Promover el uso, por parte de la comunidad, de los diferentes recintos Deportivos Municipales como el Estadio Benito Juárez, el Gimnasio Municipal, Estadio Municipal de Cerrillos, la Piscina Municipal, entre otros. Así mismo promover el uso de los espacios de uso comunitario como plazas, Multicanchas, Juntas de Vecinos además del cuidado y mantención de estos asegurando sus óptimas condiciones para el uso público.

- Articulación con Organizaciones deportivas y Juntas de vecinos en los diferentes sectores o barrios de la comuna con el fin de expandir la llegada a los vecinos de los diferentes eventos, talleres, charlas, ferias deportivas, etc.

CERRILLOS - SEPLAN
Presupuesto
28 ENE 2025
RECIBIDO

CERRILLOS - SEPLAN
Presupuesto
10 ENE 2025
RECIBIDO

El programa también busca brindar atención médica especializada a todos aquellos usuarios que lo requieran. Actualmente, el departamento cuenta con dos nutricionistas, un psicólogo deportivo y un kinesiólogo, a quienes los vecinos pueden acceder de forma gratuita según sus necesidades. Además, se promueve la participación ciudadana en la práctica deportiva y en la adopción de una vida saludable mediante la realización de eventos en diferentes barrios, multicanchas y sectores de la comuna. También se difunden las diversas actividades y talleres, tanto en formato físico dentro del territorio como digital.

II. OBJETIVO GENERAL:

"Entregar a la comunidad cerrillana, actividades deportivas y recreativas, en un entorno que facilite y promueva el desarrollo de una vida saludable"

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y ejecutar actividades deportivas, formativas y recreativas.
- Fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, promoviendo la colaboración interinstitucional.
- Promover y difundir las actividades propias del programa.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

La población objetivo del programa son todos los habitantes de la comuna, siempre con un enfoque transversal para fomentar la práctica deportiva, la actividad física y hábitos de vida saludables. Durante el año 2024, los usuarios/as de los talleres ascendieron a un total de 10.000 vecinos/as, y para el año 2025, la cobertura del departamento se encuentra presupuestada para la atención de 11.000 vecinos/as en un 100% de cobertura en cuanto a usuarios de talleres. En cuanto al uso de los recintos, el 100% de cobertura asciende a un total de 12.000 vecinos durante el año, mientras que en atención médica especializada, se espera un mínimo de 240 atenciones individuales a usuarios que las requieran.

Dicha población objetivo se puede definir en los siguientes grupos:

- **Niños y adolescentes:** Fomentar el desarrollo de habilidades motrices y la educación deportiva desde edades tempranas, integrando programas formativos y recreativos que promuevan estilos de vida activos y saludables.

- **Jóvenes y adultos:** Ofrecer espacios y actividades que respondan a las necesidades recreativas y deportivas de la población activa, enfocándose tanto en el bienestar físico como en el emocional y social.

- **Adultos mayores:** Proveer programas de actividad física con tendencia más recreativa, que promuevan la movilidad y el bienestar mental, con especial atención en la mejora de la calidad de vida.

- **Personas con riesgo cardio metabólico:** Un subgrupo específico de la población, identificado en evaluaciones previas, que requiere acompañamiento nutricional, seguimiento médico y participación en actividades físicas supervisadas.

- **Deportistas:** A través de un enfoque orientado al rendimiento, este grupo incluiría a aquellos que buscan perfeccionar sus habilidades deportivas y participar en competiciones a nivel comunal, intercomunal o superior.

- **Inclusión deportiva**: Proporcionar actividades deportivas adaptadas para aquellos vecinos y vecinas que requieran consideraciones adicionales o cuidados específicos durante los talleres, asegurando que se respeten sus necesidades particulares, garantizando un enfoque inclusivo que promueva la accesibilidad, la equidad y la participación activa de todos los participantes, sin distinción de sus capacidades.

La cobertura del programa pretende abarcar todos los sectores de la comuna de Cerrillos comprendidos en un rango etario que va desde los 6 hasta los mayores de 60 años, con el objetivo de facilitar el acceso equitativo a las actividades físicas y deportivas para todas las edades y niveles.

Estos niveles son:

- **Área Formativa:** Incluir a niños y jóvenes en actividades y talleres que promuevan el desarrollo de la actividad física, la disciplina y los valores relacionados con el deporte.

- **Área de Recreación:** Proporcionar espacio y actividades para personas de todas las edades que deseen realizar actividad física con fines sociales, recreativos y de salud con un enfoque más lúdico que necesariamente deportivo, teniendo como ejemplo, las actividades de Activa tu barrio.

- **Área de Competición:** Apoya a los deportistas locales que deseen competir a nivel comunitario e intercomunitario, promoviendo el desarrollo del talento y el rendimiento deportivo. Esto se realiza a través de reconocimientos a deportistas destacados, la entrega de becas deportivas municipales, asesorías, apoyo en procedimientos legales y la provisión de espacios de entrenamiento de manera totalmente gratuita. Todo lo anterior se complementa con la conformación de selecciones en diferentes disciplinas deportivas competitivas, permitiendo que los usuarios se enfoquen en actividades que promuevan el rendimiento y la participación en competiciones comunales e intercomunales.

El programa también se enfocará en integrar estrategias de apoyo nutricional y dar seguimiento, a los grupos más vulnerables. Sumado a lo anterior, las redes deportivas municipales son un elemento clave para optimizar la colaboración interinstitucional, aumentar el alcance y la eficiencia de los programas de promoción de la actividad física. Se pretende así que el alcance del programa sea integral y transversal, no sólo promoviendo la participación en la actividad física.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

N°	Actividades:	Periodo del año o fecha en que se realiza:
1	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento.	Todo el año.
2	Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	Fechas por definir.
3	Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.	Febrero en adelante.
4	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna. Proceso de postulación a Becas Municipales.	Fechas por definir.
5	Fortalecer, atender y/o asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales queriendo constituirse.	Fechas por definir.
6	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Fechas por definir.
7	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.	Fechas por definir.
8	Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa	Todo el año

VI. CARTA GANTT:

CARTA GANTT DEL PROGRAMA 2025:												
ACTIVIDADES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contrataciones	X	X	X				X					
Reuniones de planificación	X		X		X		X		X		X	
Funcionamiento talleres de verano	X	X										
Funcionamiento talleres jornada regular			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de trabajo con monitores	X		X				X		X		X	
Mesas de trabajo intersectoriales		X		X			X		X		X	
Atenciones Kinésica, Nutricional y Psicología			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Funcionamiento Piscina Municipal	X	X										
Activaciones Territoriales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización de torneos y competencias internas y externas.		X			X		X			X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

En función del cuadro anterior, la propuesta de plan de actividades según los objetivos quedaría de la siguiente manera:

PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS:				
Objetivos específicos:	**Actividades:**	**Metas o productos esperados / N° de personas:**	**Fórmula de cálculo:**	**Medios de verificación / Indicador cuantificable:**
1. Desarrollar y ejecutar actividades deportivas, formativas y recreativas	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento. Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	Realización de 80 talleres durante el año con cupo de 15 personas o más. **(80 talleres = 100%)** Realización y/o participación de, al menos, 30 actividades masivas durante el año, con cupo mínimo para 50 personas. **(30 actividades = 100%)**	Asistentes al taller *100/N° de cupos = % de asistentes a dicho taller. Asistentes a la actividad *100/N° de cupos = % de asistentes a actividad.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales. - Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales.
	Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.	Realizar 240 atenciones en 2025. **(240 Atenciones = 100%.)**	N° de atenciones realizadas*100/ n° de atenciones proyectadas = % total de atenciones.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Base de datos.
	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna.	**Identificar** talentos deportivos locales, realizando 5 jornadas de análisis con distintas organizaciones deportivas y/o monitores de talleres con un máximo de 2 cupos por jornada. **(5 jornadas totales = 100%)** Realizar, al menos, 5 jornadas individuales de **reconocimiento** a deportistas destacados de la comuna. **(5 jornadas = 100%)**	N° de jornadas realizadas *100/n° de jornadas proyectadas = % total de análisis N° de jornadas realizadas *100/n° de jornadas proyectadas = % total de análisis	- Actas de Reuniones. - Registro de postulaciones a becas realizadas. - Actas de reunión y/o fotografías. - Difusión en redes sociales.

	Asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales que busquen constituirse.	Realizar, al menos 10 asesoramientos y/o reuniones de atención a organizaciones deportivas locales y/o personas naturales queriendo constituirse. **(10 asesoramientos = 100%)**	N° de asesoría realizadas *100/n° de asesorías proyectadas = % total de asesorías	- Actas de reunión y/o registro de asistencia a estas.
2. Fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, promoviendo la colaboración interinstitucional.	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Relación colaborativa con instituciones: Realización de, al menos, 10 reuniones de coordinación con instituciones privadas y 6 con instituciones públicas. **(16 jornadas = 100%)**	N° de reuniones realizadas *100/n° de reuniones proyectadas = % total de coordinaciones	- Registro de Asistencia y/o actas de Reuniones y/o fotos.
3. Promover y difundir las actividades propias del programa.	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.	Realizar, al menos, 5 jornadas con 50 cupos cada una. **(250 participantes = 100%)**	N° de asistentes *100/n° de cupos proyectados = % total de participación	- Fotos y/o videos. - Registro de asistencia. - Actas.

VIII. FUNCIONES A HONORARIOS:

N°	CARGO	PERIODO	MONTO MENSUAL	N° FUNCIÓN/ACTIVIDADES
1	Encargado Territoriales	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.400.000	2, 4, 5, 6, 7
2	Apoyo Proyectos y Planificación	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.400.000	2, 4, 5, 6, 7
3	Apoyo Territorial	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	**$1.110.769**	2, 4, 5, 6
4	Apoyo Territorial	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	**$1.110.769**	2, 4, 5, 6
5	Apoyo Territorial	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	**$1.110.769**	2, 4, 5, 6

6	Nutricionista	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$1.169.249 $1.110.769	2, 3, 7
7	Nutricionista	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$355.446	2, 3, 4, 7
8	Productor Intersectorial	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$2.032.676.-	2, 6, 7
9	Apoyo gestión administrativa	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$1.170.000	8
10	Apoyo Administrativo	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$820.000	8
11	Coordinador Recintos Deportivos	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 1.312.500.-	2, 5, 6, 7
12	Encargado de Recinto Deportivo Gimnasio Municipal	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$ 1.110.769	2, 6, 7
13	Apoyo Recinto Deportivo 1	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$788.414 $ 729.934	2, 6, 7
14	Apoyo Recinto Deportivo 2	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$719.652 $661.172	2, 6, 7
15	Apoyo Recinto Deportivo 3	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$719.652 $661.172	2, 6, 7
16	Apoyo Recinto Deportivo 4	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$719.652 $661.172	2, 6, 7
17	Apoyo Recinto Deportivo 5	Del 1 enero al 30 de junio de 2025	$661.172	2, 6, 7

18	**Apoyo Recinto Deportivo 6**	**Del 01 enero al 31 de enero de 2025** **Del 01 de febrero al 30 de junio.**	**$719.652** **$661.172**	**2, 6, 7**
19	**Apoyo Recinto Deportivo 7**	**Del 1 enero al 30 de junio de 2025**	**$661.172**	**2, 6, 7**
20	**Apoyo Programa y Mantención Recintos Deportivos**	**Del 1 enero al 30 de junio de 2025**	**$866.450**	**6 y revisar**
21	Apoyo Programa Recintos Deportivos	**Del 1 enero al 30 de junio de 2025**	$ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
22	Apoyo Programa Recinto Deportivo	**Del 01 enero al 31 de enero de 2025** **Del 01 de febrero al 30 de junio.**	$643.275 $ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
23	Apoyo Programa Recinto Deportivo	**Del 01 enero al 31 de enero de 2025** **Del 01 de febrero al 30 de junio.**	$643.275 $ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
24	Apoyo Programa Recinto Deportivo	**Del 01 enero al 31 de enero de 2025** **Del 01 de febrero al 30 de junio.**	$643.275 $ 584.795	Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos
25	**Apoyo Programa Recinto Deportivo**	**Del 1 enero al 30 de junio de 2025**	**$ 584.795**	**Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos**
26	**Apoyo Programa Recinto Deportivo**	**Del 01 enero al 31 de enero de 2025** **Del 01 de febrero al 30 de junio.**	**$643.275** **$ 584.795**	**Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos**
27	**Apoyo Programa Recinto Deportivo**	**Del 1 enero al 30 de junio de 2025**	**$ 584.795**	**Personal exclusivo para la limpieza y mantención de los recintos deportivos**
28	**Apoyo Gimnasio Comunal (Profesor sala Musculación)**	**Del 1 enero al 28 de febrero** **Del 01 de marzo al 30 de junio de 2025**	**$1.213.280** **$777.500**	**1,2, 4,6, 7**

29	Monitor Taller Deportivo 1	Del 1 enero al 28 de febrero.	$387.360	1,2
30	Monitor Taller Deportivo 3	Del 1 enero al 28 de febrero.	$96.840	1,2
31	Monitor Taller Deportivo 4	Del 1 enero al 28 de febrero.	$96.840	1,2
32	Monitor Taller Deportivo 5	Del 1 enero al 28 de febrero.	$532.620	1,2
33	Monitor Taller Deportivo 6	Del 1 enero al 28 de febrero.	$750.510	1,2
34	Monitor Taller Deportivo 7	Del 1 enero al 28 de febrero.	$193.680	1,2
35	Monitor Taller Deportivo 8	Del 1 enero al 28 de febrero.	$242.100	1,2
36	Monitor Taller Deportivo 9	Del 1 enero al 28 de febrero.	$96.840	1,2
37	Monitor Taller Deportivo 10	Del 1 enero al 28 de febrero.	$629.460	1,2
38	Monitor Taller Deportivo 11	Del 1 enero al 28 de febrero.	$145.260	1,2
39	Monitor Taller Deportivo 12	Del 1 enero al 28 de febrero.	$435.780	1,2
40	Monitor Taller Deportivo 13	Del 1 enero al 28 de febrero.	$193.680	1,2
41	Monitor Taller Deportivo 14	Del 1 enero al 28 de febrero.	$242.100	1,2
42	Monitor Taller Deportivo 15	Del 1 enero al 28 de febrero.	$653.670	1,2
43	Monitor Taller Deportivo 16	Del 1 enero al 28 de febrero.	$532.620	1,2
44	Monitor Taller Deportivo 17	Del 1 enero al 28 de febrero.	$145.260	1,2
45	Monitor Taller Deportivo 18	Del 1 enero al 28 de febrero.	$532.620	1,2
46	Monitor Taller Deportivo 19	Del 1 enero al 28 de febrero.	$750.510	1,2
47	Monitor Taller Deportivo 20	Del 1 enero al 28 de febrero.	$726.300	1,2

48	Monitor Taller Deportivo 21	Del 1 enero al 28 de febrero.	$217.890	1,2
49	Monitor Taller Deportivo 22	Del 1 enero al 28 de febrero.	$217.890	1,2
50	Monitor Taller Deportivo 23	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
51	Monitor Taller Deportivo 24	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
52	Monitor Taller Deportivo 25	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
53	Monitor Taller Deportivo 26	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
54	Monitor Taller Deportivo 27	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
55	Monitor Taller Deportivo 28	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
56	Monitor Taller Deportivo 29	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
57	Monitor Taller Deportivo 30	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
58	Monitor Taller Deportivo 31	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
59	Monitor Taller Deportivo 32	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
60	Monitor Taller Deportivo 33	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
61	Monitor Taller Deportivo 34	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
62	Monitor Taller Deportivo 35	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
63	Monitor Taller Deportivo 36	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
64	Monitor Taller Deportivo 37	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
65	Monitor Taller Deportivo 38	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
66	Monitor Taller Deportivo 39	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2

67	Monitor Taller Deportivo 40	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
68	Monitor Taller Deportivo 41	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
69	Monitor Taller Deportivo 42	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
70	Monitor Taller Deportivo 43	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
71	Monitor Taller Deportivo 44	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
72	Monitor Taller Deportivo 45	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
73	Monitor Taller Deportivo 46	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
74	Monitor Taller Deportivo 47	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
75	Monitor Taller Deportivo 48	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
76	Monitor Taller Deportivo 49	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
77	Monitor Taller Deportivo 50	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
78	Monitor Taller Deportivo 51	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
79	Monitor Taller Deportivo 52	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
80	Monitor Taller Deportivo 53	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
81	Monitor Taller Deportivo 54	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
82	Monitor Taller Deportivo 55	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
83	Monitor Taller Deportivo 56	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
84	Monitor Taller Deportivo 57	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
85	Monitor Taller Deportivo 58	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2

86	Monitor Taller Deportivo 59	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
87	Monitor Taller Deportivo 60	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
88	Monitor Taller Deportivo 61	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
89	Monitor Taller Deportivo 62	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
90	Monitor Taller Deportivo 63	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
91	Monitor Taller Deportivo 64	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
92	Monitor Taller Deportivo 65	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
93	Monitor Taller Deportivo 66	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
94	Monitor Taller Deportivo 67	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
95	Monitor Taller Deportivo 68	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
96	Monitor Taller Deportivo 69	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
97	Monitor Taller Deportivo 70	Del 1 marzo al 30 de junio.	$217.890	1,2
98	Monitor Taller Deportivo 71	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
99	Monitor Taller Deportivo 72	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
100	Monitor Taller Deportivo 73	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
101	Monitor Taller Deportivo 74	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
102	Monitor Taller Deportivo 75	Del 1 marzo al 30 de junio.	$145.260	1,2
103	Monitor Taller Deportivo 76	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2
104	Monitor Taller Deportivo 77	Del 1 marzo al 30 de junio.	$96.840	1,2

105	Monitor Taller Deportivo 78	Del 1 marzo al 30 de junio.	$290.520	1,2
106	Encargado Piscina Municipal	Del 1 de enero al 30 de junio.	$1.170.000.-	2, 6, 7
107	Apoyo Administrativo Piscina Municipal	Del 1 de enero al 30 de junio.	$820.000-	2, 6, 7
108	Profesional de apoyo psicología	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$613.305 $ 554.825	2,3,7
109	Profesional de apoyo kinesiología	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$613.305 $ 554.825	2,3,7
110	Profesional de apoyo Educación física	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$613.305 $ 554.825	2, 6, 7
111	Monitor/a deportivo itinerante	Del 1 de febrero al 31 de marzo.	$300.000	1,2
112	Monitor/a deportivo itinerante	Del 1 de febrero al 31 de marzo.	$300.000	1,2
113	Monitor/a deportivo itinerante	Del 1 de febrero al 31 de marzo.	$300.000	1,2
114	árbitros	2 meses	$680.000	2
115	árbitros	2 meses	$680.000	2
116	Profesional diseño y difusión	Del 01 enero al 31 de enero de 2025 Del 01 de febrero al 30 de junio.	$1.208.480 $1.150.000	2,7

El costo total del programa asciende a la suma de **$268,438,944** (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

CUENTAS	DENOMINACION	DEPORTES & RECREACION	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$	268,438,944
215-21-04-004-000-000	DESARROLLO COMUNITARIO	$	231,920,944
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	$	24,175,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	$	3,000,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$	300,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	$	456,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	$	337,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	$	5,000,000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$	3,250,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR (A)

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	28/01/2025
Área de Gestión	5-53-7

Cuadro Presupuestario: 214.21.04.004.001
(Desarrollo Comunitario)